

Comunicación "A" 5394

DISCIPLINA DE MERCADO - Requisitos mínimos de divulgación

INFORMACIÓN CUALITATIVA AL 01/06/2016

Introducción

Con fecha 1ro de junio de 2016, nuestra entidad ha iniciado sus operaciones como Banco de Comercio S.A., continuadora de Metrópolis Compañía Financiera S.A., tal lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina y difundido en la Comunicación "B" 11.281. Dicho cambio de grado, intensifica la idea primaria del Directorio de la entidad, de optimizar las acciones tendientes a optimizar los niveles de riesgo existentes en su operatoria.

I. Consideraciones generales

El objetivo del presente documento es difundir la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de Banco de Comercio.

A través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, la entidad se asegura que la información publicada sea consistente con los restantes reportes y documentos emitidos. El Comité de Control de Riesgos es el encargado de aprobar la información que se publica, asegurando que es adecuada y que transmite a los usuarios, una imagen completa del perfil de riesgo del Banco.



Según las normas de procedimiento incluidas en el Marco General de Políticas de Gestión de Riesgos, Banco de Comercio publicará, con periodicidad anual (o cuando hubiera alguna modificación relevante), el informe referido a los aspectos cualitativos, solicitados por la Comunicación "A" 5394 y complementarias, el cual estará disponible en la página web del Banco (www.bancodecomercio.com.ar). La información del presente documento se elabora en base a los datos e información vigentes al 31 de mayo de 2016.

II. Requisitos de Divulgación

a. Ámbito de aplicación

Banco de Comercio S.A. es una sociedad de capital cerrado, que no efectúa oferta pública de sus acciones. Los principales accionistas de la Entidad son:

| Accionistas | % |
|---------------------------|----------|
| Isaac Daniel Sznajderman | 89,38 |
| Patricia Inés Naftulewicz | 6,37 |

La normativa presente se aplica exclusivamente a Banco de Comercio. La entidad no posee subsidiarias, ni sociedades controladas, por tanto no debe presentar información adicional consolidada.

b. Capital

i. Estructura del capital

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, con fecha 6 de octubre de 2014, consideró y aprobó los Estados Contables al 30/06/14, resolviendo aumentar el capital social de miles de \$ 20.127.- a miles de \$ 30.395.- por capitalización de utilidades, emitiendo acciones liberadas distribuirles a prorrata entre los accionistas. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5 de marzo de 2015 resolvió que el capital social de miles de \$ 30.395.- sea representado por 1.026.800.- acciones ordinarias escriturales de VN\$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2015 el capital social de la Entidad asciende a miles de \$ 30.395.- representado por 3.039.514 acciones ordinarias escriturales de VN\$ 10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, el cual se encuentra suscrito e integrado al cierre del presente ejercicio.

El aumento de capital mencionado se encuentra inscripto con fecha 29 de julio de 2015 en el Registro Público de Comercio a través de la Comisión

Nacional de Valores en virtud de las facultades delegadas por la Inspección General de Justicia, bajo el número de registro 13.309.

ii. Suficiencia del capital

El enfoque orientado en las sanas prácticas internacionales, utilizado para evaluar si su capital económico es suficiente para cubrir operaciones presentes y futuras, se basa en el cumplimiento de los requerimientos normativos del B.C.R.A. respecto a los capitales mínimos y la estrategia de gestión integral de riesgos, la cual asegura que dichos riesgos sean administrados de acuerdo con el apetito de riesgo, las políticas y los procedimientos establecidos por su Directorio.

Asimismo, Banco de Comercio efectúa periódicamente, las pruebas de estrés requeridas por el Ente Rector, que entre otros objetivos permiten evaluar la suficiencia del capital en escenarios futuros de crisis severas, con baja probabilidad de ocurrencia pero posibles. Tales pruebas contribuyen a brindar una visión prospectiva del impacto negativo sobre el capital de la entidad de las distintas variables financieras y económicas, internas y externas, sujetas a tensiones.

c. Exposición al riesgo y su evaluación

i. Requisito general

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, Banco de Comercio cuenta con un esquema de gobierno corporativo cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de mercado, operacionales, regulatorio, estratégico y legal). En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

El Directorio:

- Debe asegurarse de que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, que se establezcan límites apropiados y exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos;
- Integra (a través de sus miembros) total o parcialmente los Comités de Auditoría, de Finanzas, de Control de Riesgos, de Recursos Humanos, de Gestión, de Créditos, de Tecnología Informática y Prevención de Lavado de Dinero; y
- Recibe de los distintos comités integrados las minutas e información (mensual, bimensual y/o trimestral) con sus recomendaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente autorizadas.

La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres líneas de defensa:

- ✓ Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades;
- ✓ El Comité de Control de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos; y

- ✓ La función de Auditoría Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control interno.

Asimismo, para la gestión de los riesgos definidos, la entidad ha incorporado una herramienta informática, denominada Automation, que tiene como objeto, el monitoreo adecuado de dichos riesgos, a través de un control automático, relacionando además, todas las observaciones de auditorías y BCRA, y manteniendo como complemento, el registro de todas las reuniones de Comités, Directorio y Asambleas. También, en él se efectúa la confección del Plan de Negocios y Proyecciones con sus correspondientes pruebas de stress y seguimiento posterior; y el análisis del capital económico, monitoreándose los distintos riesgos cuyo cálculo surge de las ecuaciones incorporadas al modelo, desarrolladas bajo las metodologías aprobadas por el Directorio.

Este monitoreo es llevado a cabo por el sector denominado Gestión de Riesgos.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida por la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordadas contractualmente con los clientes. En lo que hace a este riesgo, la Entidad cuenta con procesos para su gestión, que basado en políticas específicas para cada segmento de negocios y procedimientos prudenciales para su administración, permite identificar, evaluar, calcular, mitigar y controlar el mismo, en la concesión de préstamos y revisión continua de la cartera crediticia.

El esquema de otorgamiento y análisis crediticio de la Entidad se basa en el concepto de "oposición de intereses", que se concreta a partir de la división entre las funciones de gestión del riesgo, crediticias y comerciales. Adicionalmente, comprende el control crediticio por deudor y el seguimiento de los créditos con problemas y las pérdidas asociadas. Ello permite la detección temprana de las situaciones que puedan significar algún grado de deterioro de la cartera y una adecuada defensa de los activos de la Entidad. El otorgamiento de créditos por encima de cierto monto y a clientes vinculados se resuelve en el Comité de Créditos, compuesto por directores titulares, el Gerente General, el Gerente de Análisis Crediticio y el Gerente Comercial. El resto de los créditos son aprobados de acuerdo a facultades

crediticias preestablecidas. El análisis de las solicitudes de los distintos productos de crédito para individuos se realiza en forma automática a través de sistemas computarizados de evaluación crediticia ("credit scoring"). En el caso de empresas, previo a la aprobación de un crédito, se realiza una evaluación del cliente y de su situación financiera.

La Entidad monitorea permanentemente su cartera de créditos mediante diversos indicadores (de mora, de caída de cartera, etc.) y la clasificación de la misma. La clasificación de la cartera sigue las normas del BCRA. Para estresar el riesgo de crédito y su impacto en la rentabilidad y niveles de capital se consideró la evolución histórica del porcentaje de provisiones de la cartera total de la Entidad, estresándolo en función de la variación de las tasas de desempleo de los períodos de la muestra y las tasas de variaciones del PIB.

iii. Cobertura del riesgo de crédito

Respecto de las políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, la entidad no cuenta con partidas fuera de balance. Asimismo, no cuenta con activos en garantía, ni tenencias de derivados crediticios.

iv. Exposiciones relacionadas con derivados y riesgos de crédito de contraparte

A la fecha de estudio, la entidad no posee exposiciones de riesgo de crédito de contraparte.

v. Titulización

En la actualidad, Banco de Comercio SA no realiza operaciones de titulización de sus carteras.

vi. Riesgo de mercado

Este riesgo apunta a la posibilidad que los activos en cartera puedan ser afectados adversamente por cambios en las condiciones del mercado. Para

ello, el riesgo de precio es monitoreado diariamente a través de diferentes herramientas e informes.

Dentro de las políticas para mitigar el riesgo de mercado, la entidad establece límites para las distintas posiciones a tomar, es decir, límites por tipo de activo.

Para estresar el riesgo de mercado, Banco de Comercio S.A. realiza el análisis de la volatilidad histórica de los activos que opera en el mercado y sobre este estudio se proyectan las posibles pérdidas en función de los límites por activo en cartera. También se analiza la liquidez de los diferentes mercados en los que opera la Entidad con el objetivo de medir el posible impacto en la rentabilidad del spread entre los precios de compra y venta y proyectar el volumen operable en dichos mercados.

vii. Riesgo operacional

La Entidad define al riesgo operacional, legal y regulatorio de la siguiente forma:

- Riesgo operacional: es el riesgo de que se originen pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Este riesgo incluye los vinculados con la ejecución de procesos, los recursos humanos, el procesamiento, tecnología y sistemas y fraudes asignados o involucrados en función a lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Riesgo legal: comprende, pero no está limitado a, la exposición, sanciones, penalidades, u obligación de pagar daños punitivos por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales con terceros.
- Riesgo regulatorio: es la potencial pérdida monetaria o el daño en la reputación proveniente de falta de conformidad o violaciones a las leyes, reglas, regulaciones, políticas internas y externas, prácticas prescriptas o estándares éticos.

El Directorio ha aprobado, dentro del Marco de Gestión de Políticas de Riesgo, la política en materia de Gestión del Riesgo Operacional, de acuerdo a los lineamientos definidos en esta materia por la Entidad y en el marco de lo establecido por el BCRA en la Comunicación "A" 4793 y complementarias y modificatorias.

La Entidad cuenta con procesos documentados para efectuar la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos identificados estableciendo roles y responsabilidades entre las diferentes áreas tendientes a lograr una adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos, manteniendo un adecuado ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos.

Cada unidad de negocios es responsable de identificar y reportar las pérdidas operacionales que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias. Asimismo, las distintas gerencias de la Entidad efectúan un seguimiento y monitoreo sobre cualquier cambio regulatorio y/o legal, existiendo procedimientos para incorporar dichos cambios a las operaciones y procesos.

viii. Posiciones en acciones en cartera de inversión

A la fecha, la entidad no posee posiciones en acciones en cartera de inversión.

ix. Riesgo de tasa de interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés, la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico. Este riesgo es administrado diariamente, en tanto que una vez por mes, es monitoreado contra límites, a través de modelos de control relacionados a impactos en las tasas de interés, referidos a ingresos por devengamiento neto y al valor a mercado del patrimonio.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación

Para estresar el riesgo de tasa de interés, la entidad efectúa un análisis de los activos y pasivos en las diferentes bandas temporales y mide el impacto económico que genera una combinación de variaciones de cien puntos básicos en las tasas de interés activas y pasivas. Cada una de las combinaciones en las variaciones de las tasas de interés genera una exposición neta determinada en el balance de la entidad.

x. Remuneraciones

Banco de Comercio S.A. aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente. En cuanto a las principales características y objetivos de la política de remuneraciones, la estructura de categorías es la emanada de acuerdos sindicales para toda la actividad de comercio, siendo el principal, retribuir la función efectivamente desempeñada, en relación directa con las responsabilidades de cada posición.

La evaluación de desempeño de todo el personal no registra relación con la remuneración vigente de cada agente aunque sí, con la expectativa de remuneración por futuras promociones. Las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones, impacta en un concepto de la remuneración directamente vinculada a la función. A nivel individual se evalúa periódicamente el desempeño de todo el personal, según las competencias descritas para distintas posiciones conforme este último y según el puesto se efectúan mediciones, sobre cumplimiento de objetivos comerciales. Ante indicadores de desempeño individuales adversos se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración. No se registran remuneraciones variables de empleados, conforme lo ya expuesto anteriormente.